CERRILLOS
Municipio Ciudadano
I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000348

DECRETO EXENTO N°202/ /2022

Cerrillos, 24 MAR 2022

V I S T O S:

La Providencia N°103/438/2022 del Administrador Municipal; el Ordinario N°400/156/2022 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Registro de Obligación Comprobante Folio N°303 del Depto. de Contabilidad y Presupuesto; el Memorándum N°500/263/2022 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; los Decretos Exentos N°202/0123/2022 y N°202/0198/2022; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y en el uso de las facultades que me otorga el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante Decreto Exento N°202/123/2022, se aprobó el programa denominado **"PARTICIPACIÓN CIUDADANA 2022"**, modificado por Decreto Exento N°202/0198/2022.

D E C R E T O:

1. Modificase punto X "ITEM PRESUPUESTARIO DEL PROGRAMA" denominado **"PARTICIPACIÓN CIUDADANA 2022"**, sancionado por Decreto Exento N°202/0123/2021, en el sentido de:

1.1. Aumentar la cuenta **215.21.04.004 "Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios" del presupuesto municipal, en $5.175.419.-.**

1.2. Aumentar el costo total del programa al monto de $317.192.219.- (trescientos diecisiete millones ciento noventa y dos mil doscientos diecinueve pesos).

3. En lo no modificado por el presente decreto se mantienen en todas sus partes el documento original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

CARLOS FELIPE BARRIA HAMAMÉ
Administrador Municipal
"Por Orden de la Alcaldesa"

CFBH/CUCH/aaa.
Distribución:
Archivo virtual "Decretos Correlativos"
DAF
DIDECO
Página Web.